



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de septiembre de 1990

Número 56

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 132/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Jerónimo, municipio de Aculco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 2307 de fecha 4 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Jerónimo, municipio de Aculco, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 15 de marzo de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 7 de junio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto

Tomo CL; Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de septiembre de 1990 No. 56

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Jerónimo, municipio de Acapulco, México.

AVISOS JUDICIALES: 3282, 3292, 3293, 3617, 3618, 3622, 3619, 3606, 3607, 3368, 3374, 3379, 3375, 3425, 3628, 3716, 3550, 3506, 3507, 3570, 3497, 3501, 3569, 3571, 3572, 3573, 3553, 3556, 3561, 3551, 3566, 3567, 3568, 3694, 3698, 3699, 3600, 3614, 3616, 3620, 3621, 3674, 3677, 3700, 3702 y 3704.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3604, 3696, 3697, 3695, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3603 y 3615.

(Viene de la primera página)

a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 23 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asertándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Jerónimo, municipio de Aculco del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Lorenzo Garfias, 2.—Santos González, 3.—Juan Quiroz, 4.—Avelino Ramírez, 5.—José Andrés, 6.—Pascual Jiménez, 7.—Clemente Andrés Torrijos y 8.—María Piña Hernández. Así mismo se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Lorenza Santiago, 2.—Bonifacio Garfias, 3.—Clara Garfias, 4.—Eustacia Garfias, 5.—Patrocinia Cruz, 6.—Raymundo Quiroz, 7.—Naún Quiroz, 8.—Brígido Ramírez G., 9.—Zenaida González, 10.—Bonifacio Ramírez, 11.—Luisa Ramírez, G., 12.—Edwiges Ramírez G., 13.—Justo Andrés T., 14.—Alfonso Andrés T., 15.—Facundo Andrés T., 16.—Clemente Andrés T., 17.—Bartola Andrés T., 18.—Federico Jiménez, 19.—Ignacio Jiménez, 20.—Margarita Jiménez, 21.—Julio Jiménez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—4636, 2.—4650, 3.—4655, 4.—4658, 5.—4693, 6.—4715, 7.—1413454, 8.—1787373.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC. 1.—Sebastián Garfias Galván, 2.—Vicenta García Vda. de González, 3.—Eduardo Quiroz González, 4.—Dionisio Torres Ramírez, 5.—Marcelo Andrés González, 6.—Catalina Basilio Vda. de J., 7.—Antonio Garfias Andrés y 8.—Florencio López Piña. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los Certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 873/90, FELIPE DIAZ ESCARTIN promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble compuesto por casa y terreno, el cual se encuentra ubicado en la calle de Centenario No. 506, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.02 m con calle Centenario; al sur: 25.85 m con Ricardo Rivera Paulito; al oriente: 10.53 m con Raúl Díaz y Ma. Elena Díaz; al poniente: 10.60 m con Víctor Díaz; al norte: 23.75 m con Edmundo Díaz y cuadrada de 8.00 m más 1.10 m con 0.50 m superficie construida 110.59 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 13 de agosto de 1990.—Doy fe. El C. Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza.**—Rúbrica.

3282.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GILBERTO CAMPOS CAMPOS ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un predio ubicado en el pueblo de Los Reyes denominado La Ratana, en el municipio de Tlalnepanitla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Vidriera Los Reyes, al sur: 15.00 m con Silvestre Sánchez; al oriente: 15.00 m con Virginia Sánchez; al poniente: 15.00 m con camino público, con una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, en intervalos de diez días, en cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mayor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlos. Dado en el local de este juzgado, a los seis días del mes de agosto del mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1292.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LA LUZ MARINA ARRIOLA ARROYO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información al perpetuum, en el expediente número 673/90, respecto del terreno denominado "El Potrerito", ubicado en calle de Francisco Villa sin número en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 8,900.59 (ocho mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados) (ochos mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados) (ochos mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados) (ochos mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con ejido de Ecatepec; al sur: 9.00 m con camino calle Francisco Villa; al oriente: 643.00 m con Iligio Ortiz y al poniente: 463.00 m con Álvaro Romero.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de mayo de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3293.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ y P.D. FRANCISCO PEREZ JARDON, en su carácter de endosatarios en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA, en su carácter de avalista. El ciudadano, juez del conocimiento señaló las 10 horas del día 24 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el Barrio de Guadalupe, del municipio de Villa Gro., México, teniendo una superficie de aproximadamente 1,478.00 m² y sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 50.00 m con Romualdo Ortega; sur: 29.10 m con Rodrigo Acacio; poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera; oriente: 50.80 m con María Sánchez, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en este H. juzgado y en el municipio de Villa Gro., México, debiendo servir como base \$44,340,000.00, cantidad que fue valuada por los peritos nombrados. Convóquese a postores y cítese a acreedores. Tenancingo, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorrita.—Rúbrica. 3617. -7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO HORACIO MAYA SANCHEZ bajo el expediente número 417/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la colonia Loma Bonita, en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con el señor Esteban Pineda Blancas; al sur: 50.00 m con la señora Alicia Ovieda viuda de Ayala y al oriente: 50.00 m con el señor Juan Bravo Castilla y al poniente: 50.00 m con la carretera México-Progreso. Con una superficie total aproximada de 2,500 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3618. -7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO HORACIO MAYA SANCHEZ bajo el expediente número 416/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa habitación ubicado en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con el señor Arturo Maya Sánchez; al sur: 34.30 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 18.60 m con la calle 5 de Febrero; al poniente: 18.20 m con el salón del sindicato de la C.T.M. Con una superficie total aproximada de 642.00 metros cuadrados. 150.00 metros construidos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3622. -7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAVIER HERNANDEZ ZUÑIGA bajo el expediente número 418/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y en el cual se encuentra construida una casa-habitación el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 17.40 m con el señor Arturo Monroy y la segunda en 23.30 m con Jaime Alcalá; al sur: en dos líneas, la primera de 33.50 m con calle 5 de Mayo y la segunda de 8.60 m con Ignacio Hernández; al oriente: en dos líneas, la primera 16.30 m con Mercedes Hernández P. y la segunda de 34.90 m con el señor Ignacio Hernández y al poniente: en dos líneas, la primera en 16.00 m con calle de Abasco y la segunda en 35.40 m con Jaime Alcalá, Alberto Cruz, Salvador García y José Sánchez. Con una superficie total aproximada de 1,303.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3619.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1647/90, ANTONIO FLORES ROJAS, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Centenario Norte sin número de la población de San Pedro Totoltepec, Estado de México, con la superficie de 139.50 metros, y linderos: al norte: en 23.00 m con Casimiro Martínez; al sur: 23.60 m con Santos Evangelista Bonifacio; al oriente: 21.30 m con Francisco Neri; y al poniente: 21.30 m con calle Centenario Norte.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3606.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1223/1990, JESUS VALDEZ ALCANTARA, promueve diligencias de información ad perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el paraje denominado "La Rana", en el poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, en términos del municipio de Zimacanteco, México en una superficie de 17,491.50 m² aproximadamente; norte: 77.60 m con terreno de la propiedad del promoviente; sur: 104.30 m con Jesús Valdez Mora; oriente: 194.00 m con Efraín Villegas, Jesús Valdez Alcántara y Nieves Araujo; poniente: 190.65 m con familia Lujano, Rafael Munguía una barda de mi propiedad con Escuela y Angel Camacho, zanja y Jesús Valdez Alcántara. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3607.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CONSTRUCTORA ROBER, S. A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Ante este juzgado y bajo el número 722/90-2, se ha dado entrada al juicio ordinario civil sobre usucapión, que el C. DAVID YAÑEZ TAMAYO Y/O ADELA GOMEZ DE YAÑEZ, han promovido en contra de usted, manifestando ser poseedor desde hace más de ocho años, del lote con casa en él construido ubicada en el número 12, de la manzana 53.-A, número oficial, Las Alamedas, perteneciente al municipio de Atizapán y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.73 m y linda con lote 8; al sur: 13.94 m y linda con terreno de la Lechusa; al noroeste: 16.80 m y linda con lotes 5 y 7; al suroeste: 6.58 m y linda con terreno de la Lechusa; al noroeste: 15.04 m y linda con lote 11, con una superficie total de doscientos setenta y tres mil treinta y seis, metros cuadrados, como se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que se apersona al juicio dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3368.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 936/90-1.

ENRIQUE MAGALLON MALDONADO promoviendo por mi propio derecho, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A. y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en la calle Cuitláhuac, lote 12, manzana 5, colonia La Romana, en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.40 m con lote 18; al sur: en 21.09 m con lote 11; al oriente: en 13.00 m con lote 6 y 7; al poniente: en 13.00 m con calle Cuitláhuac, con una superficie total aproximada de 276.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia que en caso de omisión el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones conforme a la regla prevista por el artículo 195 de la Ley en Consulta. En la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3374.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ISRAEL MORALES GUTIERREZ

SEBASTIANA FLORES DE ZENON en el expediente número 718/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana 22-A, de la

calle Farolito número 132, colonia Ampliación Evolución (actualmente Benito Juárez), de esta ciudad Cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

3379.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 933/90-1.

ENRIQUETA MALDONADO ZULETA por mi propio derecho, promuevo juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A. y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en la calle Cuitláhuac, lote 18, manzana 5, colonia La Romana, en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 21.50 m con lote 13; al sur: en 21.40 m con lote 12; al oriente: en 8.00 m con lote 5 y 6; al poniente: en 8.00 m con calle Cuitláhuac, con una superficie total de 172.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de omisión el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones conforme a la regla prevista por el artículo 195 de la Ley en Consulta. En la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3375.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES MARGARITA FLEUTERIA y FLORENTINA MARIA LUISA ALICIA de apellidos Ortega Arhuidia, promueven en el expediente número 611/89, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Juana Zavalla viuda de Ortega, tramitado en el juzgado civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por medio del cual se hace saber su fallecimiento sin testar, convocando a los que se erren con derecho a la herencia comparezcan ante el citado juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, mismos que se insertarán en los sitios públicos del lugar del juicio y en cumplimiento al auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa, dictado por este H. juzgado. Dado en Lerma de Villada, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3425.—28 agosto, 6 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. número 50/990, juicio ejecutivo mercantil, promueve el licenciado SAMUEL PICHARDO Y OTROS, en contra de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE VELAZQUEZ Y HERIBERTO VELAZQUEZ, el ciudadano Juez señaló las diez treinta horas del veintisiete de septiembre próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, sobre un vehículo marca Ford, tipo Fairmont, 4 puertas, modelo 1982, color azul y que antes fue patrulla del Estado de México, razón por la cual no se proporcionan sus placas de circulación, motor hecho en México, con número de chasis AF 92MJ-61578, con Registro Federal de Automóviles número 6633538, en pésimo estado general. Base: Tres millones. Convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3628.—10, 13 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1119/1989, ejecutivo mercantil, ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, contra JOSE ANTONIO MENDEZ RAMIREZ, primera almoneda, trece horas, primero de octubre del año en curso, automóvil marca Ford Thunderbird, modelo 1988, color azul claro, sin placas, dos puertas, con Registro Federal de Vehículos 8657427, serie AL46FD-27/90, tiene un golpe en la parrilla delantera. Base: veintiséis millones, quinientos mil pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3716.—13, 14 y 17 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN OLMOS CORONA:

La señora MARIA SOCORRO HERNANDEZ GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1200/90, Primera Secretaría en el que por auto de fecha 27 de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarse por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México.—Atentamente.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3550.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. LAZARO MORALES ROMAN

A promovido ante juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, diligencias de inmatriculación, de un inmueble sin nombre ubicado en la calle de Tecamachalco, número 106, lote 17, de la manzana 12, en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, con una superficie aproximada de 660.85 metros cuadrados; al norte: en 43.94 m; al sur: en 43.95 m; al oriente: en 15.05 m; al poniente: 15.03 m, lo que se hace del conocimiento de todas aquellas personas sobre un dicho inmueble, lo haga valer en la forma que estime procedente y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO Estado de México, o en un periódico de mayor circulación, en la localidad, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3506.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ANGEL ROBLES MARQUEZ

A promovido ante este juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, diligencias de inmatriculación de un inmueble de nombre La Casa Vieja, lote tres de la manzana treinta y dos, actualmente avdador tres, en la colonia la cañada en San Lorenzo Totolingo, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas: al norte: en 23.20 m; al sur: con diagonal tres de dicha colonia; al oriente: en 8.65 m; al poniente: en 14.00 m, lo que se hace del conocimiento de todas aquellas personas sobre un dicho inmueble lo haga valer en la forma que estime procedente; y para su publicidad, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Estado de México, o en el periódico de mayor circulación, en la localidad, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3507.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

MANUELA DE LA CRUZ E IGNACIO CRUZ CRUZ, en el expediente número 974/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 405, de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 3.53 m con bordo Xochiaca, (actual lote 11); al sur: 10.75 m con lote 13; al oriente: 26.70 m con bordo Xochiaca (actual avenida Lázaro Cárdenas); y al poniente: 28.65 m con lotes 2, 4 y 5, con una superficie total de 180.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

3570.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. Núm. 766/90.

Segunda Secretaría.

LUCTANO PERALTA JIMENEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Alamontilla" con casa, ubicado en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas 7.35 m con Mateo Enciso Arrieta; y 1.46 m con Felipe Martínez Olivares; al sur: 9.20 m con calle Las Flores; al oriente: en dos medidas 27.70 m con Felipe Martínez Olivares; y 30.20 m con Felipe Martínez Olivares; al poniente: 57.90 m con Guadalupe Bucardía y Juan Miguel Arrieta, con superficie aproximada de 476.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 18 de junio de 1990.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

Ing. JORGE VERA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 528/90, respecto del predio denominado "San Esteban", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas 57.50 m con calle; 58.00 m con José Valdez; al sur: 61.00 m con Juliana Beatriz Jiménez Vázquez; al oriente: 164.00 m con calle; al poniente: en dos medidas 77.00 m con Luis Ramos y 79.55 m con Gregorio García, con una superficie de 10 667.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

NEREO JAVIER TRUJANO, promueve en el juzgado primera civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 747/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Coloxtila", ubicado en el pueblo de Tlalapan, municipio de Tepetlaxotoc, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 38.38 m con Paulino Escalera; al sur: 38.20 m con Juan Javier Sánchez; al oriente: 13.19 m con camino; al poniente: 13.19 m con Librado Olivares, con una superficie aproximada de 425.90 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gardillo.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

GRACIELA HERNANDEZ ESTEVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil, bajo el expediente número 331/90, respecto de una fracción del terreno conocido como de común repartimiento denominado "Teñalisco", ubicado en la tercera demarcación del municipio de Tepetlaxotoc, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.08 m con Av. San Vicente; al sur: 20.08 m con Margarita Herrera; al oriente: 30.73 m con Felipa Castillo; al poniente: 28.00 m con Fausto Reyes Martínez, con una superficie aproximada de 572.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

El señor FELIPE MARTÍNEZ MENDOZA, promueve diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 418/90, respecto del terreno denominado "Coyonacasco", ubicado en Santiago Cuahuttlapan, de este municipio de Texcoco, que mide y linda; norte: 50.00 m con servidumbre de paso; al sur: 50.00 m con Ascencia Sánchez; oriente: 20.00 m con Juan Delgadillo Mundo; y poniente: 20.00 m con José Luis Flores Rivera, con superficie de 1000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a quince de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

MOISES RIVERA ISLAS, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado "La Asunción" ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.60 m con Santiago López anteriormente hoy Jesús Arias; al sur: 48.59 m con Esteban Islas; al oriente: 91.79 m con Santiago López hoy Jesús Arias; al poniente: 92.43 m con Santiago López, con una superficie total aproximada de 4.560 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3497.—3, 17 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

El el expediente número 681/90 el señor BENITO RIVAS HERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de la señora ROSA SILVA CHAVEZ VDA. DE RIVAS promueve diligencias de inmatriculación, para acreditar que ha poseído un inmueble con una parcela contenida en el mismo, ubicado en la calle de General Prín, número diez en el barrio de Santa María perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m y colinda con propiedad del señor Luis Magdalena Rosales; al sur: 17.60 m y colinda con propiedad de Cecilia Cerón; al oriente: 7.90 m y colinda con calle General Prín; al poniente: 9.15 m y colinda con propiedad de la señora Regina Cerón; con una superficie de 162.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villalpa.—Rúbrica.

3501.—3, 17 septiembre, 1 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, su sucesión a través de su albacea SRA. LIDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN así como ERNESTO, AJELANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

BERTHA RAMIREZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 260/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 3 de la manzana 133, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 29; y al poniente: 10.00 m con lote, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3569.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS a través de su Albacea LIDIA SANVICENTE CDA. DE HAHN

PEDRO JORGE MANZANO ALAVEZ y CARLOS ELISEO MANZANO ALAVEZ, en el expediente marcado con el número 539/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 24, del a manzana 69, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: en 20.00 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3571.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS

AGUSTIN ENRIQUEZ CABAJAL, en el expediente marcado con el número 517/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 25 de la manzana 180, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 11; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que comparezca dentro del término de nueve días, siguientes de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E! Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3572.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

MAGDALENA GARCIA LOPEZ, en el expediente número 1316/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 28, de la manzana 56, de la colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y uno días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3573.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR PAVON ABREU

MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO CANTARELL CETINA, en el expediente número 1268/90, que se tramita en este H. juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 11, de la manzana 3, de la colonia Pavón, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote diez; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Mario, teniendo una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días siguientes a la última publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3573.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

E M P L A Z A M I E N T O .

Señora: FRANCISCA HERNANDEZ SOLEDAD

En los autos del expediente número 384/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de usted la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

E M P L A Z A M I E N T O .

Señores: MARIA DEL PILAR GUTIERREZ, ALEJANDRO GUTIERREZ Y ANGELINA VALDEZ

En los autos del expediente número 372/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ustedes, la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado a su disposición en la Sría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

Sr. GERARDO QUINTANA MANCERA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES GOMEZ MELO, bajo el expediente número 782/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 16 de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3556.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO MARTIN SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1068/90 les demanda la usucapción del lote de terreno 41 de la manzana 55 de la colonia Ampliación General Vicente Villada, Super 44, en esta ciudad; que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 m2. Ignoriéndose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3561.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente número 1315/90.

C. JUAN RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ:

La señora MARIA ELENA PEREZ PEREZ le demanda juicio de divorcio necesario, por las siguientes razones: a).—Divorcio Necesario con todas sus consecuencias legales; b).—Se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une; c).—La pérdida de la patria potestad sobre la menor Sandra Faviola Gutiérrez Pérez; d).—Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, por ignorarse el domicilio del demandado, el C. juez por auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, en rebeldía se seguirá el presente juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautlán, México, el 16 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria L. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3551.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO MEDINA VAZQUEZ

TAURINO VENANCIO ANTONIO, en el expediente marcado con el número 609/90, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 36, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 6; al sur: 19.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de ciudad Nezahualcóyotl, México, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

3566.—5, 17 y 27 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

AMALIA SOLE DE FARIAS, en el expediente número 1018/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 46 de la colonia Ampliación Romero sesión las Huacates, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl; y al poniente: 8.00 m con lote 16, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

3567.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

MARIA ELVIA GONZALEZ CASTRO, en el expediente número 608/90 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número 35 y fracción remanente del lote 34, de la manzana 429, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.00 m con avenida Bordo Xochiaca, (antes resto del lote 34); al sur: 16.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle La Bamba; y al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se

seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

3568.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1240/90, relativo al juicio sobre información de dominio promovido por **MARIA DE LOURDES MOLINA DE NUNEZ**, sobre un predio ubicado en la calle de Corralito No. 6 de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con la señora Reséndiz; al oriente: 43.10 m con Adolfo Martínez y al poniente: 38.10 m con Adolfo Medrano, con construcción de cuartos de tabique, con aplanado, ciementos de piedra y techo de losa.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González**.—Rúbrica.

3694.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1324/90, **FELIX ISAAC MEJIA AYALA** promueve diligencias de información de dominio sobre un predio denominado "La Ampliación", ubicado en la calle de Félix Parra lote No. 706 de la colonia Santiago Mitepec, de esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.00 m con calle; sur: 10.00 m con Heriberta Durán Marín; oriente: 13.10 m con el señor Félix Mejía; poniente: 13.10 m con lote número 704.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho lo deduzcan Toluca, México, a 22 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González**.—Rúbrica.

3693.—12, 17 y 20 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1640/90.

Segunda Secretaría.

MA. ESTELA PERALTA BARRIENTOS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de San Diego, Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al oriente: 10.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 10.00 m con calle privada, el cual tiene una superficie aproximada de 250.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

3639.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2256/89 relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por CATALINA GUMERSINDA DE LA CRUZ RUFINA respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en San Pedro Abajo, primera sección en el municipio de Temcaya, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con treinta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros con propiedad de la señora Juana Sánchez; al sur: con treinta y siete metros con cuarenta centímetros con propiedad del señor José Vicente; al oriente: con dieciocho metros con veinte centímetros con camino público; al poniente: veintisiete metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor José de la Cruz.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de esta ley. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

3600.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

VIRGILIO GOMEZ FUENTES en el expediente 794/90 promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Tenango del Valle, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cinco líneas, 35.00 m, 100.00 m, 150.00 m, 12.70 m con colonia San José y 31.30 m con kinder del lugar; al sur: 30.59 m con prolongación de calle Hidalgo; al oriente: en dos líneas 148.73 m con Francisca Reyes Molina y 213.30 m con Tomás Velázquez Avila; al poniente: en dos líneas, 104.25 m con escuelas y 81.70 m con colonia Campesina.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la presente promoción ordenando la publicación de este edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3614.—7, 12 y 17 septiembre.

JUAN CARLOS, MARIA DOLORES Y LAURA ADELA de apellidos SANCHEZ GOMEZ por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueven diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dicen tener respecto de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Tenango del Valle, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino al monte; al sur: 68.00 m con Gerardo Morales; al oriente: 118.00 m con Fernando Gomeztagle; al poniente: 118.00 m con Gerardo Morales, el segundo predio sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 9.50 m con Armando López; al sur: 53.00 m con camino a Tepexoxuca; al oriente: 220.00 m con Fernando Gomeztagle; al poniente: en línea curva 66.00 m y 155.00 m con Ramón Acacio.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3614.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 959/90, LEOPOLDO ZEPEDA MORALES promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra en Independencia sin número del poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 218.00 m con Teresa Zepeda Morales; al sur: 218.00 m con Edmundo Zepeda Morales; al oriente: 11.00 m con carretera a Santa María Totoltepec; y al poniente: 9.00 m con Zanja; dicho inmueble tiene una superficie total de 1962.00 m² (mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados).

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3616.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTURO MAYA ZARATE bajo el expediente número 414/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicada en la calle 5 de Febrero, en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.90 m con la señora Bertha Maya de Guadarrama; al sur: 34.75 m con el señor Ignacio Maya Sánchez; al oriente: 14.95 m con la calle 5 de Febrero y al poniente: 12.23 m con el señor Guillermo Maya Sánchez, con una superficie aproximada de 479.99 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3690.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO MAYA VAZQUEZ bajo el expediente número 415/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 7 en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 5.30 m y la segunda de 20.50 m con el señor Alberto Montiel Anaya; al sur: en dos líneas, la primera de 9.60 m y la segunda de 16.20 m con la señora Gala Maya Sánchez; al oriente: 5.10 m con la señora Bertha Maya Sánchez y al poniente: en dos líneas, la primera de 2.20 m con la señora Gala Maya S. y la segunda de 8.70 m con calle de Venustiano Carranza, con una superficie aproximada de 195.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3621.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1516/90, información de dominio, promueve JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tlacuilcali perteneciente a Almoloya de Juárez, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m y otra línea de 37.13 m y linda con Raymundo Estrada; al oriente: 5.55 m y otra línea del mismo; oriente: 39.30 m linda con Gabriel Estrada; al sur: 136.50 m y linda con Catalino de la Luz, Juan Hernández y un pozo; al poniente: 67.56 m y linda con el señor Juan García, con una superficie total de 4,650.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó se diera entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3674.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. Núm. 1033/90, JULIO HERNANDEZ ALDAMA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santiago Zula", ubicado en Teango del Aire Estado de México, mide y linda; norte: 206.50 m con Bartolo Rosales; sur: 256.50 m con Catarino Aparicio; oriente: 21.65 m con carril; poniente: 21.65 m con Hilario Villa, el cual tiene una superficie de 4,470.75 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. Núm. 1019/90, CLARA PARRADO AVILES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Ahuehuete", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México mide y linda; norte: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; sur: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; oriente: 10.00 m con Aniceto Rojas García; poniente: 10.00 m con camino vecinal, el cual tiene una superficie de 3,110.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1080/90, ANGELA HERNANDEZ GALARZA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tlacuam", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 44.25 m con Hortencia Pérez Méndez; sur: 44.50 m con Jorge Silva Macías; oriente: 14.25 m con calle de Juárez; y poniente: 14.05 m con Manuel Ramírez Ortega, superficie de 627.98 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ABUNDIA SANCHEZ HERNANDEZ promueve en el expediente número 2254/90, diligencias de información de dominio, respecto de un predio sin nombre con casa en el mismo construida, ubicada en el pueblo de Chilpan, Tultitlán de Mariano Escobedo, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Félix Hernández Solano; al sur: 20.00 m con Albertano Leal Rojas; al oriente: 10.00 m con Mario Camarillo Molina; al poniente: 10.00 m con avenida del Olivo, con superficie de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3700.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2114/90.

MARIA ISABEL QUINTANAR PAREDES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 23.43 m con Camerino Rodríguez; al sur: 20.40 m con Antonia López Colín; al oriente: 12.90 m con Gumersindo Rodríguez y al poniente: 12.90 m de superficie 270.03 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y se dá el 30 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3702.—12, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO MUNICIPAL

METEPEC, MEX.

EDICTO

En los autos del expediente número 238/89, promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES y en el juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO DIAZ ROSALIO, la ciudadana juez dictó un auto que en lo conducente dice; acuerdo en la ciudad de Metepec, México a 29 de agosto de mil novecientos noventa. Por presentado a HUGO JOSE PEREZ MONTES, con su promoción de cuenta agréguese a sus autos y en cuanto a lo solicitado señálese, día y hora para que tenga verificativo la almoneda de remate en el presente juicio, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, debiendo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil para que tenga verificativo al primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio que a continuación se mencionan: un refrigerador marca Aeos modelo KL-11, con número de serie CO-6052, con capacidad de 8 pies cúbicos, color blanco, una televisión marca Silver Cron, blanco y negro de catorce pulgadas modelo BT-303QR, en plástico color madera y una grabadora marca Sanyo modelo M-7024, con radio AM, FM anunciándose las mismas por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (cientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.—notifíquese.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Municipal de Metepec, Méx., Lic. María del Socorro Gutiérrez Navas, quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe de lo actuado.—Doy fe.—C. Juez Municipal, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. C. Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3744.—12, 17 y 20 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6140/90, ISAAC COLIN VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Andrés Nava Velázquez; sur: 20.00 m con Felipe Malvárez Chavarría; oriente: 10.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 10.00 m con el señor Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6141/90, ANDRES VELAZQUEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con Felipe Malvárez; oriente: 20.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6142/90, ROSALINDA GONZALEZ DE BOULLOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 22.00 m con Jesús Oviedo; oriente: 22.00 m con Pedro Loza García; poniente: 22.70 m con la calle San Jorge.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6143/90, MARGARITA AMELIA PEREZ QUEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con Enrique Molina Méndez; oriente: 10.00 m con calle San Jorge; poniente: 10.00 m con Juan Fernández Méndez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6144, CLARO FORTINO ALBA BALDERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito

de Toluca, mide y linda, norte: 20.00 m con Darán Sandoval; sur: 20.00 m con Amado Mediel Sánchez; oriente: 10.00 m con Ricardo Venegas; poniente: 10.00 m con la calle Tacámbaro.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6145/90, MARTIN VELAZQUEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con canal de agua; sur: 20.00 m con Andrés Velázquez Nava; oriente: 10.00 m con la calle Zitácuaro; poniente: 10.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6139/90, LILIA PEREZ QUEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; sur: 20.00 m con M. Amelia Pérez Quevedo; oriente: 10.00 m con la calle San Jorge; poniente: 10.00 m con Pablo Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6146/90, ESTHELA LOPEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, calle Guerrero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.90 m con Celsa Jiménez; sur: 30.90 m con Susana Jiménez; oriente: 23.90 m con calle Guerrero; poniente: 23.90 m con Felipe Bueno.

Superficie aproximada de: 738.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 6147/90, MAGDALENA JIMENEZ DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, calles Iturbide y G., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.90 m con Magdalena Jiménez; sur: 30.50 m con calle Iturbide; oriente: 18.50 m con calle Guerrero; poniente: 19.30 m con Felipe Bueno.

Superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3604.—7, 12 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6032/90, MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Col. La Joya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.75 m con calle Diamante, sur: 9.75 m con Leopoldo López, oriente: 13.70 m con calle Perla, poniente: 15.65 m con Plácido Sánchez.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3696.—12, 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7133/90, MARIA BERNAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 107.50 m con Carmela Bernal Sánchez; al sur: 107.50 m con Priv. de Filiberto Gómez; al oriente: 15.00 m con Aurora Bernal Sánchez; al poniente: 15.00 m con calle Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 1612.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3697.—12, 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 298/90 C. GORGONIO QUINTANAR MEJIA promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con Carlos Quintanar; al sur: 40.00 m con José P. Martínez; al oriente: 60.00 m con Carlos Quintanar G., al poniente: 60.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 299/90 C. MATEO A. ARECHIGA PICOOS promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 149.00 m con arroyo; al sur: 70.00; 124.00 y 98.00 m con Bautio y Tomás Martínez; al oriente: 34.70; 27.60 y 124.00 m con Marcelo Cruz y otro; al poniente: 24.34 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 141.32 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 300/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 56.86 m con Balbina Alcántara; al sur: 32.00 y 94.00 m con Ma. Jesús Caballero; al oriente: 90.08 m con carretera; al poniente: 83.06 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 301/90 C. LUCIANA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 8.00 m con José Martínez R., al sur: 25.00 m con Juan Lagunas A; al oriente: 150.00 m con Arturo Alcántara; al poniente: 157.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 5,065.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 303/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 107.50 m con camino; al sur: 146.40 m con Meinardo Becerril; al oriente: 73.00 m con camino; al poniente: 71.00 con Eugenio Espinoza.

Superficie aproximada de: 9,140.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 304/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 87.52 m con barranca; al sur: 67.14 m con Balbina Alcántara; al oriente: 70.21 m con carretera; al poniente: 46.70 m con Arnulfo Garnica.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 305/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 41.00 m con Ma. de J. Caballero; al sur: 20.00 m con Fidel Alcántara; al oriente: 38.00 m con carretera; al poniente: 45.80 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,278 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 306/90 C. GUSTAVO SANDOVAL LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota; Méx., que mide; al norte: 18.35 m con Leonor Martínez; al sur: 20.40 m con Hnos. Pérez; al oriente: 95.80 con Hnos Pérez; al poniente: 90.88 m con Gustavo Sandoval L.

Superficie aproximada de: 1,697 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 307/90 C. MARIA DE LOS A. ROBELLADA ZANATA promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 185.00 m con Gustavo Sandoval; al sur: 172.00 m con Carranca; al oriente: 104.00 m con Rogelio Escobar; al poniente: 88.00 m con Cesaria Calixto.

Superficie aproximada de: 17,136 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 308/90 C.J. GUADALUPE TOVAR LUGO: promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 239.90 m con Eleazar Osorio; al sur: 277.00 m con Carlos T. Tovar; al oriente: 222.00 m con comprador; al poniente: 185.00; 43.90 y 185.00 m con Teodoro Tovar.

Superficie aproximada de: 9-26-11 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 309/90 C. J. GUADALUPE TOVAR LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 186.00 m con arroyo; Bonifacio García; al sur: 164.00 m con Laureano López; al oriente: 181.00 m con Teodoro Tovar; al poniente: 210.00 m con Miguel Andrade.

Superficie aproximada de: 34,212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 310/90 C. ISMAEL MOLINA QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 1100 m con Esther Molina R., al sur: 1120; m con Guadalupe Molina R., al oriente: 230.00 m con ejido San Juan A.; al poniente: 228.00 m con Antonio Molina R.

Superficie aproximada de: 23-35-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 311/90 C. ANTONIO MOLINA REBOLLAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda: al norte: 1115 m con Antonio Molina R., al sur: 1070 m con Esther Molina; al oriente: 240.00 m con ejido San Juan A., poniente: 275.00 m con Domingo Martínez; Santos Molina.

Superficie aproximada de: 23-85-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 168/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, se refiere a un terreno con casa, ubicado en Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 340.00 m colinda con próspero Castañeda Hernández ya finado; sur: 355.00 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 466.00 m colinda con Rosa Reyes Tapia; poniente: 359.00 m con Josefina Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 14-33-43 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3666.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 162/90, MARIO JUAREZ RONCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo No. 41, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 6.30 m colinda con calle Melchor Ocampo (como referencia hace esquina con un árbol de hule); sur: 5.25 m haciendo escuadra con la señora Victoria Bustos, 4.50 m hacia el sur, lo cual hace un total de 16.95 m especificando que de oriente a poniente mide 11.70 m; oriente: 24.30 m colinda con la calle Melchor Ocampo; poniente: 24.30 m con la carretera a la terminal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3667.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 163/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con Manuel Gómez; sur: 22.00 m colinda con la calle Nicolás Bravo; oriente: 10.00 m colinda con una cerca de Piedra y la señora Bernabé Bravo; poniente: 16.00 m colinda con la entrada de la casa del señor Manuel Gómez.

Superficie aproximada: 179.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3668.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 169/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Ranchería de Tepexitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 151.00 m colinda con Josefina Gómez Fiz; sur: 72.30 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 100.00 m colinda con el mismo comprador; poniente: 207.00 m colinda con Isabel Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 1-71-76 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3669.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 167/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tepexitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 82.00 m colinda con río de Almoloya; sur: 62.00 m colinda con una Peña; oriente: 360.00 m colinda con José Montero Montero; poniente: 360.00 m colinda con Fidel Montero Gómez.

Superficie aproximada de: 2-59-20 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3670.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 166/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, en el Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.50 m colinda con Jesús Gama Hernández; sur: 23.50 m colinda con la carretera que conduce al campamento de Coronas; oriente: no tiene medida ya que termina en punta; poniente: 16.50 m colinda con Gustavo Gama Díaz.

Superficie aproximada de: 202.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3671.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 165/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Berriozábal No. 33, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.50 m colinda con Roberto Martínez González; sur: 19.50 m colinda con la calle de su ubicación; oriente: 20.40 m colinda con la misma calle donde se ubica; poniente: 30.40 m colinda con la propiedad del señor Juan Pineda Alvarez.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3672.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 164/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo del Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 13.00 m con Baldomero Aguillar; sur: 10.70 m con Columbo Hernández; oriente: 32.00 m con Trinidad Bravo; poniente: 33.60 m con Fausto Gómez.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3673.—12, 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 12873 de 1989, VICTOR POLITAN MONTOYA, promueve Inmat. Adminis. sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, mide y linda; norte: ocho metros y linda con Cesario Piña; sur: siete metros ochenta centímetros y linda con Sucesión de Esteban Escalona Pérez; oriente: en catorce metros y linda con Gerónimo Rodríguez Torres; poniente: en catorce metros y linda con carretera Nacional actualmente Ave. Centenario Nacional.

Superficie aproximada de: 110.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3603.—7, 12 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 228/90, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ promueve Inmat. Adminis. sobre un inmueble ubicado en Almoloya de Las Granadas, Mpio. Tejuzilco, Dto. Tamasaltepec, México, que mide y linda; al norte: 330.00 m linda con Prop. Margarito Jaramillo; sur: 26.00 m linda con Macario Albiter; al oriente: 840.00 m linda con Enrique Aguirre, Trinidad Puebla y Ferbonio Jaramillo; al poniente: 660.00 m linda con Cesáreo Albiter y herederos. Superficie aproximada de: 13-35-00 Hs.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamasaltepec, Méx., 4 de septiembre de 1990.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica

3615.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 229/90, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ promueve inmat. Adminis. sobre el inm. ubicado en la Ranchería de Almoloya de Las Granadas, del Mpio. de Tejuzilco, Dto. de Tamasaltepec, México, que mide y linda; al norte: 96.00 m con Juan Jaimes Puebla; al sur: 144.00 m con Mauricio Velázquez; al oriente: 284.00 m con Ubaldo Benítez y al poniente: 140.00 m con Mauricio Velázquez. Superficie aproximada de: 2-54-40 Hs.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamasaltepec, Méx., 4 de septiembre de 1990.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica

3615.—7, 12 y 17 septiembre.